



Consejo Internacional del Café
124º período de sesiones
25 – 29 marzo 2019
Nairobi, Kenya

Decisiones adoptadas en el 124º período de sesiones del Consejo Internacional del Café de reforzar el mandato y apoyo a la puesta en práctica de la Resolución 465 sobre niveles de los precios del café

Decisión 1: A fin de reforzar la importancia del Foro de Ejecutivos planeado, el Consejo decide que este evento se celebrará como una sesión especial de la Junta Consultiva del Sector Privado (PSCB), y que contará con interpretación y formará parte del 125º período de sesiones del Consejo Internacional del Café que tendrá lugar en Londres en septiembre de 2019, de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo Internacional del Café de 2007.

Decisión 2: Los Miembros manifiestan su compromiso de movilizar a sus representaciones diplomáticas en las Naciones Unidas en Nueva York, organizaciones internacionales en Roma y la Unión Europea en Bruselas, a fin de asegurar una activa participación en los eventos, formando parte del diálogo estructurado en el sector que es parte integral de la puesta en práctica de la Resolución 465. La OIC deberá distribuir documentos en los que figuren pormenores de los eventos a su debido tiempo.

Decisión 3: Los Miembros reconocen la importancia de promover el consumo de café, en especial en los países productores. En consecuencia, solicitan que la OIC adopte las medidas necesarias para preparar la actualización de la Guía detallada para promover el consumo de café en los países productores, que incluirá la redacción de un resumen de proyecto y plan de acción para presentación en la próxima reunión entre sesiones del Comité de Promoción y Desarrollo del Mercado.

Decisión 4: Los Miembros solicitan al Director Ejecutivo que busque asociaciones para crear y mantener publicaciones actualizadas de indicadores de rentabilidad de los diferentes sistemas de producción de café del mundo, a fin de mejorar la transparencia en la cadena de valor cafetera.